



MORELOS
2018 - 2024

Acta de Integración de La Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos, como Organismo Publico Descentralizado de la Administración Publica Municipal

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisematica.

Última Reforma: 28-05-2014



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS, COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

OBSERVACIONES GENERALES.- Reformado el presente Acuerdo por el Acuerdo s/n, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28.

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2008/03/12
H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos
4599 "Tierra y Libertad"



ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.

EN JIUTEPEC, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS, UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO CUARENTA Y OCHO, MUNICIPIO DE JIUTEPEC MORELOS, SE REUNIERON LOS CC. MIGUEL ANGEL RABADAN CALDERON DIRECTOR GENERAL, RIGOBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, MARIA LIZBET ALVAREZ RODRIGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO, EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS ENCARGADO DE CONTABILIDAD, ALMA ROSA LOPEZ PEREZ ASISTENTE DE DIRECTOR GENERAL Y GUILLERMO PAVON REBOLLEDO COMISARIO; CON EL OBJETO DE HACER CONSTAR LA INSTAURACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UNA PRERROGATIVA DE TODAS LAS PERSONAS A SABER Y CONOCER SOBRE LA INFORMACION EN POSESION DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. ESTE DERECHO SE DESARROLLA A PARTIR DEL PRINCIPIO DE QUE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO ES UN BIEN PÚBLICO, CUYA TITULARIDAD RESIDE ESENCIAL Y ORIGINALMENTE EN LA SOCIEDAD.

LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN SU FORMULACIÓN, REPRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, ARCHIVO Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LO HACEN PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE



LES CORRESPONDE PERO QUE DE NINGUNA MANERA LA INFORMACIÓN QUE PASA POR SUS MANOS LES PERTENECE.

II.- EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO CONSTITUYE UN MECANISMO DECISIVO PARA QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS EFECTIVAS A LA SOCIEDAD, HASTA AHORA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA LIMITADO A UN EJERCICIO DE INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO, POR ELLO LA REGULACIÓN DEL DERECHO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UN PASO IMPORTANTE EN ESE SENTIDO.

FUNDAMENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTICULO 1º, 3º FRACCION XXX, Y 14 DEL ACUERDO QUE CREA EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3807 6ª ÉPOCA, DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 1996; ARTICULO 26 FRACCION I, II, Y III DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, Y EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 75 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, FACULTAN Y OBLIGAN AL DIRECTOR GENERAL A CREAR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA MISMA, POR LO QUE:

SE EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS.

*I.- SE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA



POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS Y SE DESIGNA COMO RESPONSABLE AL TITULAR DE LA MISMA, QUE ES EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por Acuerdo s/n, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28. **Antes decía:** I.- SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS Y SE DESIGNA COMO RESPONSABLE A LA C. MARÍA LIZBET ÁLVAREZ RODRÍGUEZ COMO TITULAR DE LA MISMA.

*II.- LA UNIDAD MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES, SERÁ AUXILIADA POR TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN ESTE ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por Acuerdo s/n, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28. **Antes decía:** II.- LA UNIDAD MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES, SERÁ AUXILIADA POR TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN ESTE ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL.

*III.- SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, POR SUS SIGLAS CIC, DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO CON LOS MIEMBROS QUE OCUPEN LOS CARGOS SIGUIENTES:

- 1.- PRESIDENTE DEL CIC: EL DIRECTOR GENERAL
- 2.- COORDINADOR DEL CIC: EL DIRECTOR OPERATIVO
- 3.- SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO: EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- 4.- TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 5.- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO: EL COMISARIO

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por Acuerdo s/n, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28. **Antes decía:** III.- SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA DE CONSERVACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- 1.- TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL: C. MIGUEL ÁNGEL RABADÁN CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL



- 2.- COORDINADOR DEL CONSEJO: ENCARGADO DE CONTABILIDAD.
- 3.- SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO: ASISTENTE DEL DIRECTOR GENERAL.
- 4.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.
- 5.- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO: C. GUILLERMO PAVON REBOLLEDO EN SU CARÁCTER DE COMISARIO.

***IV.- EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE CONSEJERO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.**

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por Acuerdo s/n, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28. **Antes decía:** IV.- EN RAZON DE LO ANTES EXPUESTO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE CONSEJERO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.

***V.- SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SEA PUBLICADO EN DICHO MEDIO EL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE DE LUGAR.**

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por Acuerdo s/n, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5188 de fecha 2014/05/28. **Antes decía:** V.- SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SEA PUBLICADO EN DICHO MEDIO EL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE DE LUGAR.

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC MORELOS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SE FIRMA EL PRESENTE ACUERDO POR LOS QUE EN EL MISMO ACTO INTERVINIERON, AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE DÉ LUGAR.



C. MIGUEL ÁNGEL RABADAN CALDERÓN
DIRECTOR GENERAL
C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. MARIA LIZBET ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
C. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
C. ALMA ROSA LÓPEZ PÉREZ
ASISTENTE DEL DIRECTOR GENERAL
C. GUILLERMO PAVÓN REBOLLEDO
COMISARIO
RÚBRICAS.